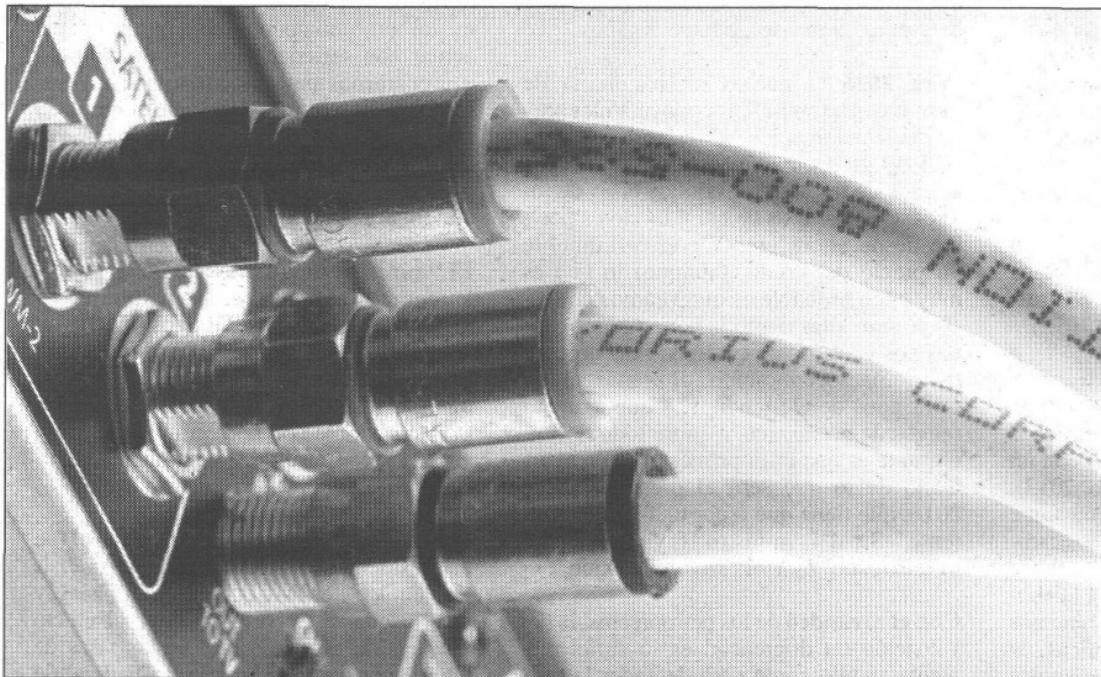


Fecha 24.03.2015	Sección Economía	Página 19
----------------------------	----------------------------	---------------------

MULTA IFETEL CON \$5.7 MILLONES A GRUPO TELEVISA



La Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) impuso a las empresas de televisión restringida de Grupo Televisa multas que suman 5.7 millones de pesos, porque no entregaron la información requerida en el proceso de investigación sobre la existencia de poder sustancial en el mercado de televisión de paga que realiza el regulador, y en el que esas empresas podrían ser responsables. En el dictamen preliminar la Autoridad Investigadora definió en el punto octavo multas como medida de apremio a Cablevisión, Grupo Televisa como concentradora de Cablemás, Innova (Sky) y Televisión Internacional, "previa la emisión de diversos acuerdos de reiteramiento respecto de la información requerida, y en virtud de la contumacia de las indicadas, se emitieron sendos acuerdos de multa como medida de apremio en virtud del incumplimiento a la orden realizada en los correspondientes oficios" (Miriam Posada) ■ Foto Ap

